

DOBLE ESPECIALIDAD / CAMBIO DE INSTRUMENTO

El cambio de especialidad o la matrícula en una 2ª especialidad se efectuará mediante la **correspondiente prueba de acceso**. Las personas aspirantes podrán solicitar la **exención de la parte teórico-práctica** de la prueba, siempre que tengan **superadas las materias correspondientes** del curso anterior al que se solicita el acceso. En tal caso, la calificación final de la prueba de acceso se corresponderá exclusivamente con la obtenida en el apartado de la prueba realizada. Esta calificación será la que se utilice para determinar su posición en el orden de adjudicación de plazas vacantes.

ORDEN 8/2026, de 24 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regula el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza en la Comunitat Valenciana.

DOCUMENTACIÓN Y CALENDARIOS

Documentación

- [Modelo de solicitud](#), (descarga y cumplimenta)
- DNI del alumno/a

Plazo de solicitud

antes de la finalización del mes de Junio , mediante el envío de la documentación al correo.

conservatorio@lapurisimavalencia.com

Envío de documentos en formato PDF.